

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 59

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2017-2568 *Información pública del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de las marismas de Requejada, en los términos municipales de Polanco y Miengo. Expediente DES01/17/39/0001.*

Por Orden Ministerial de 27 de febrero de 2017 se declaró caducado el expediente de deslinde de referencia DES01/15/39/0003, relativo al mismo tramo de costa. Por Orden Ministerial de la misma fecha se autorizó a esta Demarcación de Costas a incoar un nuevo expediente de deslinde en el tramo de costa. En cumplimiento de estas instrucciones, la Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado de oficio la tramitación del deslinde de referencia, dictando providencia de incoación con fecha 15/03/2017. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, con los efectos previstos en el artículo 12.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, que incluye también la representación del límite interior de las zonas de servidumbre de tránsito y de protección, podrá consultarse, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, 3ª planta, de Santander. El citado plano también puede consultarse en la dirección web: http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plano-requejada_tcm7-451200.pdf

Santander, 15 de marzo de 2017.
El jefe de Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2017/2568